

OFPA N° 44 055

Modifica Resolución Exenta N° 1010 de fecha 20.02.2015 que adscribe a Proyectos de Reconstrucción Tipología Construcción en Sitio Propio (CSP) "Reconstruyendo Melipilla 12", "Reconstruyendo Melipilla 13", "Reconstruyendo Melipilla 14", "Reconstruyendo Melipilla 15", "Reconstruyendo Melipilla 16" y 9 Proyectos Rurales Individuales correspondientes al Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda regulado por D.S. N° 49 (V. y U.) de 2011.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____/

SANTIAGO,

005219 15.09.2015

VISTOS:

- a) El D.S N° 174, (V. y U.), de 2005 y sus modificaciones, que reglamenta el Programa Fondo Solidario de Vivienda.
- b) El D.S N° 49 (V. y U.) de 2011, que aprueba reglamento del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, D.O. 26.04.2012, en especial lo establecido en el punto i, del N° 2, de la letra b), del Art. N° 19; Art. N° 57; Art. N° 63, y en sus disposiciones transitorias según Art. 1° y 2°.
- c) La Resolución Exenta N° 1010, (SERVIU RM), de fecha 20.02.2015, que adscribe a Proyectos de Reconstrucción Tipología Construcción en Sitio Propio (CSP) "Reconstruyendo Melipilla 12", "Reconstruyendo Melipilla 13", "Reconstruyendo Melipilla 14", "Reconstruyendo Melipilla 15", "Reconstruyendo Melipilla 16" y 9 Proyectos Rurales Individuales correspondientes al Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda regulado por D.S. N° 49 (V. y U.) de 2011.
- d) La Resolución N° 1600 de 30.10.2008, de Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del trámite de Toma de Razón.
- e) El Decreto TRA N° 272/04/2015 (V. y U.), de fecha 03.02.2015, que me nombra Director del Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano, y las facultades que en tal carácter me competen en conformidad al D.S. N° 335 (V. y U.) del año 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, dicto la siguiente:

CONSIDERANDO

1. Que la adscripción del proyecto "Reconstruyendo Melipilla 13", código 57971, consignada en el resuelvo N°2 presenta error en el cuadro que registra el monto total de subsidio asignados.

RESOLUCIÓN

1. Modifíquese Resolución Exenta N° 1010 (SERVIU R.M), de fecha 20.02.2015, en el sentido de reemplazar el cuadro inserto en el resuelvo N° 2, por la siguiente :

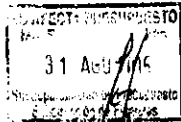


Modifica Resolución Exenta N° 1010 de fecha 20.02.2015 que adscribe a Proyectos de Reconstrucción Tipología Construcción en Sitio Propio (CSP) "Reconstruyendo Melipilla 12", "Reconstruyendo Melipilla 13", "Reconstruyendo Melipilla 14", "Reconstruyendo Melipilla 15", "Reconstruyendo Melipilla 16" y 9 Proyectos Rurales Individuales correspondientes al Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda regulado por D.S. N° 49 (V. y U.) de 2011.

Entidad Patrocinante: Consultora Dassie Ltda.			
Nombre Proyecto: Reconstruyendo Melipilla 13			
Código Proyecto: 57971			
Código Grupo: 96830			
Comuna: Melipilla			
Familias: 35			
Modalidad: CSP			
Ítem	Financiamiento	N° Viviendas	Monto UF Total
1	Subsidio Damnificados	35	13.300
2	Subsidio Localización Habilitación	7	420
3	Subsidio Localización Habilitación	28	840
Monto Total Subsidios			14.560

2. Las restantes disposiciones de la Res. Ex. N°1010 (SERVIU R.M) , mantienen su total validez.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



[Signature]
 SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
 DIRECTOR ROBERTO SALDÍAS
 REGION METROPOLITANA
 DIRECTOR
 SERVIU METROPOLITANO



[Signature]
 NINA/PCP/MUR/CPE
 TRANSCRIPCIÓN



- Dirección SERVIU Metropolitano
- Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.
- División de Política Habitacional, MINVU.
- Subdirección Operaciones Habitacionales.
- Subdirección Vivienda y Equipamiento.
- Departamento Asignación de Subsidios Habitacionales.
- Departamento Aplicación de Subsidios Habitacionales.
- Subdepartamento de Subsidios para Proyectos de Construcción.
- Sección Control de Gestión, Subdirección de Operaciones Habitacionales.
- Sección Control de Gestión Departamento de Obras.
- Sección Ejecutivos de Proyectos.
- Sección Gestión de Asistencia Técnica.
- Sección Partes y Archivo.

[Signature]
 NURY RAMÍREZ TAPIA
 Ministro de Fe